

CARPETA: 06

DOCUMENTO: 33

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Panes, 9 de julio de 1814

ASUNTO: Carta de D. Cosme de Colosía a D. Santiago de Caldas (D. Cosme supo la muerte del general Colosía y Noriega que había hecho testamento a favor de sus parientes en España).

Nº

FECHA 9 ^{JULIO}~~Octubre~~ 1814 - Panes

ORIGEN

de Cosme COLOSIA

para D.^u Santiago de CALDAS

ASUNTO:

--- supo la muerte del General Colosia y Noriega en Rusia(?) y que habia hecho testamento a favor de sus parientes en España.

P.D. Ya que el tal es un descendiente de Pedro Colosia, el Moro.

Ver contestación de Santiago de Caldas

Del General Colonia, carta q. Llegue a Lomina. Pueblo de
Lomina q. Paulo D. Llorca. Martines de Pansa. Cuna del
y de reduso, al d. 18. Que el Embaxador Luis Venia co-
misionado, para indagar la enfermedad de la Merced de
Colonias, porq. avia muerto sin succion en Lomina
un General, y q. por intercom. avia llamado para el, al
D. A. Merced. Que un Capitan q. avia estado emboten-
do al Embaxador instrucciones y noticia al D. Vig. quien
estaba practicando el al d. 18. para probar el suceso.
tambien d. 18. Lleva a muerto murio y q. era ultimo
avia sido hijo de su.

Todos estos particulas, y otras podre averlo de
Embaxador, y lo averguare, porq. nunca fue al d. 18. me pare
de lo mismo. Al d. 18. maxime siendo thongo, y la
unica vez q. puede darse al. sus ojos de serido
q. lecciona salu y com. sea y d. M. D.

Melcora ankaria, ala indiana. Santiago de
Loma. no se era encara con el, no
la enoza vuna por subindancia
gubernada.

(6)
Parey y Luis, a 7 oct 814

for J. M. Santiago a faldas

M. D. y Am. tanto se dice que
quando N. paro a Madrid en busca de
su 2.º Cuñado, y luego la muerte del Ge-
neral Colonia, y Noviera en Lomina, y q.
habia hecho testam.º a favor de sus
Pacientes de Espana: que seguramente
por si me toca algo i no de otro.
y en su disposicion; me deudo a
saber tendia V. la bondad de Lomina
como supo en Madrid esta v.

ficia, y q^{da} lela dis. p^{da} ante no me tocara nada, no me podian
que hieto Particular Comisio nado p^{da} en las dilig^{tes} p^{da} de ley deya
particularm^{te}. en Aquella cont^{da} de al tio D^o. Vicente o otra persona

Uamaba aly Colonias: oh era ahi ten propia - -

ante la Consuley de M. P^{da} P^{da}
enly P^{da} de fado o la forma

En mi obfeto labado para
pratti tor las dilig^{tes} convenientz

por li me p^{da} tener aly una cosa

como deo oho, y p^{da} diendo como

en el dia p^{da} de cutellan esta lo

liatus por el Umitario de la ad
no p^{da} de tpo; por que li a mi

Por labor - he de m^{da} de
v. me diga lo que deo Umitado
y may p^{da} de m^{da} de como vacos
tambien en lo que havi el ma
por dev. a este huyo:

P.D.

Yakee que el tal es un de. cent^{te}

de Pedro Colonias el iluro =

Alm^{da} de la m^{da}: nada de la m^{da} de la m^{da}

Como Colonias

B